



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 OCT 2008	
Recibido.....	11.....Hs.
Exp. N°:	21475 1700 F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruyera al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), a los efectos de la instalación de bocas de expendio de esa obra social en los Centros Municipales de Distrito de la ciudad de Rosario, a través de la firma de los convenios específicos.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
Bloque Frente para la Victoria
"17 DE OCTUBRE"

SEÑOR PRESIDENTE FUNDAMENTOS

La ciudad de Santa Fe, recientemente ha firmado un convenio con la obra social de los empleados públicos de la Provincia, IAPOS, con el fin de instalar bocas de expendio en los Centros Municipales de Distrito, actitud que proponemos se haga extensiva en la ciudad de Rosario.

Esta medida resultará sumamente beneficiosa para los miles de afiliados con que cuenta la obra social, ya que les permitirá realizar los trámites en sitios más cercanos a su domicilio o a su lugar de trabajo.

La Obra Social, representada por Miguel González, y el Intendente santafesino Mario Barletta, suscribieron un acuerdo por el cual el Iapos abrirá bocas de expendio en los Centros de Distritos Municipales. En el convenio se establece que las bocas de expendio mencionadas serán atendidas por empleados municipales.

El Municipio santafesino se comprometió a aportar la estructura edilicia y su personal y el Iapos proporciona los bonos de práctica, las órdenes de consulta y órdenes de diferentes prácticas médicas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La ciudad de Rosario cuenta con Distritos Descentralizados con capacidad suficiente para brindar este servicio, por lo tanto, consideramos propicio que se invite desde la obra social a la formalización de un convenio de similares características al firmado en la ciudad de Santa Fe para beneficio de sus asociados.

Nos encontramos dentro de un contexto, encarado por la actual administración, mediante el cual se busca simplificar la metodología de la obra social. Actualmente el tipo de práctica solicitada, se realiza desde los mismos consultorios y los tramos se adquieren en cualquier boca de expendio.

Los Centros Municipales de Distrito de Rosario, ya cuentan con otras reparticiones provinciales en su seno, allí funcionan oficinas de Registro Civil y de la Empresa Aguas Santafesinas, por este motivo nos parece factible la incorporación de bocas de expendio de la obra social, sin perjudicar su funcionamiento habitual y brindar de ese modo un servicio más eficiente.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
Bloque Frente para la Victoria
"17 DE OCTUBRE"